



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 31 de enero de 1981

Número 14

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Nicolás del Oro, Municipio de El Oro, Méx. (Reg. 12360).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN NICOLAS DEL ORO", Municipio de El Oro, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 12 de septiembre de 1973, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 19 de septiembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 20 de noviembre de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 10 de diciembre de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la entonces Dirección General de Derechos Agrarios, hoy Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 23 de abril de 1980; y

Tomo CXXXI Toluca, de Lerdo Méx., sábado 31 de enero de 1981 No. 14

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Nicolás del Oro, Municipio de El Oro, Méx. (Reg. 12360).

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "ISSEMYM Ixtlahuaca", ubicado en el Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 182, 272, 273, 274, 275, 276, 57, 217, 227, 58, 59, 165, 214, 215, 218, 65, 70, 71, 82, 229, 225, 242, 243, 47, 48, 53, 244, 257, 258, 262, 262, 266, 267, 268, 269, 216, 164, 183, 207, 170, 171, 181, 260, 261, 270, 253, 256, 277, 283, 284, 280, 281, 285, 357, 278, 279, y 271.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 222. y 226.

(Viene de la 1a. página).

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado; por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalado, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y, con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado de "SAN NICOLAS DEL ORO", Municipio de El Oro, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Basilio Albino, 2.—Sebastián Albino, 3.—Irene Jiménez

Vda., de M., 4.—Delfino Castro, 5.—Margarito Castro, 6.—Lauro Cruz, 7.—Arnulfo Díaz, 8.—Guillermo Sánchez, 9.—Juan Díaz, 10.—Eduardo García, 11.—David Gómez, 12.—Manuel Gutiérrez, 13.—Tiburcio Jiménez, 14.—José Mercado Hernández, 15.—Bartolo López, 16.—Ignacia Vda., de M., 17.—Pantaleón Melchor, 18.—Pedro Melchor, 19.—José Monroy, 20.—Roberto Reyes, 21.—Bernardo Sánchez, 22.—Guadalupe Suárez, 23.—José Velázquez, 24.—Pedro Velázquez, 25.—María Dolores Villegas, 26.—Emeterio Yáñez, 27.—Manuel Albarrán Pérez, 28.—María Soledad Arriaga, 29.—Elisea Rosas Vda., de C., 30.—Modesto Díaz Cortés, 31.—Florencio Melchor, 32.—Toribio Cruz, 33.—Juan Cruz, 34.—Cirilo Díaz, 35.—Isabel Díaz, 36.—José María Escorsa, 37.—Juan Gutiérrez, 38.—Melisio Escobar, 39.—J. Carmen García, 40.—Basilio Fuentes, 31.—Matías González, 42.—Alberto Legorreta, 43.—Macario López, 44.—Anselmo López, 45.—Silviano Martínez, 46.—Bernarda Mendoza, 47.—Andrés Mercado, 48.—Jesús Mercado Guerra, 49.—Serapio Moreno, 50.—Juana Moreno Vda. de F.

51.—Francisco Monroy, 52.—Teófilo González M., 53.—Trinidad Pérez Martínez, 54.—Hilario Reyes, 55.—Andrés Reyes, 56.—Felipa Velázquez Vda., de T., 57.—Andrés Castro Fuentes, 58.—Guadalupe González, 59.—Encarnación Pérez, 60.—Donato Vázquez y 61.—José Sánchez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Plácido Albino, 2.—Agustina Hernández, 3.—Francisca López, 4.—Maximina Mercado, 5.—Agustín Díaz, 6.—Rafael López, 7.—Erasto Díaz, 8.—Margarito Delgadillo, 9.—Isabel Duarte, 10.—Patricio Gómez, 11.—Gilberta Javier, 12.—María Martínez, 13.—Marcos Jiménez, 14.—Nicolasa Romero, 15.—Andrea Javier, 16.—Fortino Melchor, 17.—Rafael Melchor, 18.—Marcos Melchor, 19.—Concepción Castro, 20.—Lucina Romero, 21.—Mario Monroy, 22.—Lucina Martínez, 23.—Carmen Reyes, 24.—María Tomás, 25.—Teodoro Sánchez, 26.—María Martínez, 27.—Maurilio Fuentes, 28.—Inocente Velázquez, 29.—María Mora, 30.—Maurilia Melchor, 31.—Ninfa Velázquez, 32.—Angel Yáñez, 33.—Angel Plata, 34.—Vicente Albarrán, 35.—María Ponce L., 36.—Alfredo Díaz, 37.—Nicomedes Corona, 38.—Rodolfo Cruz, 39.—Julio Cruz, 40.—Trinidad Díaz, 41.—Simón Díaz, 42.—Melquiades Escorsa, 43.—Dolores Aguilera, 44.—Juan Colín, 45.—Luisa González, 46.—José González, 47.—Juan González, 48.—José Legorreta, 49.—Modesta Díaz, 50.—María Cruz.

51.—Margarito López, 52.—Luisa Cortés, 53.—Guadalupe Martínez, 54.—Carmen Martínez, 55.—Benito Monroy, 56.—José Mercado, 57.—Juana Hernández, 58.—Mercedes Saldivar, 59.—Mercedes Saldivar G., 60.—Domingo Moreno, 61.—Isidra Castro, 62.—Alberto Fuentes, 63.—Antonio Fuentes, 64.—Epigenia Rosa, 65.—Arnulfo Pérez, 66.—Gregoria Albino, 67.—Camila Trejo, 68.—Fernando Trejo, 69.—Manuel Martínez y 70.—Juan Sánchez. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 70347, 70348, 70349, 70350, 70351, 70354, 70355, 70356, 70357, 70358, 70361, 70363, 70366, 70368, 70370, 70371, 70373, 70377, 70375, 70378, 70381, 70382, 70383, 70384, 70385, 70386, 70387, 70389, 70391, 70394, 70395, 70396, 70397, 70398, 70399, 70400, 70401, 70402, 70404, 70405, 70407, 70410, 70415, 70416, 70418, 70419, 70421, 70422, 70423, 70424, 70427, 70428, 70432, 70435, 70436, 70440, 70442, 70444, 70448, 70450, y 70438.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN NICOLAS DEL ORO", Municipio de El Oro del Estado de México, a los CC. 1.—Mario Monroy Martínez, 2.—Teodoro Albino López, 3.—Isidro Mercado Orduño, 4.—Juan García Moreno, 5.—Eleuterio Núñez Domínguez, 6.—Rogelio López Gómez, 7.—Natividad Díaz Castro, 8.—J. Ascensión Melchor Romero, 9.—Margarito Díaz Delgadillo, 10.—Hermenegildo Gutiérrez Carrillo, 11.—Santos Gómez Gutiérrez, 12.—J. Guadalupe Gutiérrez Martínez, 13.—Ernesto Gutiérrez Legorreta, 14.—Francisca Albino Cruz, 15.—Juan Gutiérrez Carrillo, 16.—José Melchor Díaz, 17.—J. Carmen Melchor Castro, 18.—Apolinar Melchor Romero, 19.—Susana Monroy Martínez, 20.—Joaquín Albino C., 21.—Eliseo Ferrusca Pérez, 22.—Francisco Fuentes Suárez, 28.—Cornelio Cruz López, 24.—Hilario Velázquez Melchor, 25.—Cleotilde Velázquez Villegas, 26.—Victor García Yáñez, 27.—Roberto Gutiérrez Legorreta, 28.—Eustacio Jiménez Arriaga, 29.—José Gutiérrez Núñez, 30.—Pánfilo Cruz López, 31.—Danie Melchor Fuentes, 32.—Constancia Cruz López, 33.—Paul López Hernández, 34.—Juan Malagón Serrano, 35.—Rodolfo Legorreta Díaz, 36.—Emilio Sánchez Martínez, 37.—Galdino Mercado Hernández, 38.—Alfredo Escobar Colín, 39.—Guadalupe Ramírez Ambrocio, 40.—Toribio Fuentes Moreno, 41.—María Concepción Castro Vda. de Trejo, 42.—Carmen López Cruz, 43.—Pedro López Mendoza, 44.—Ricardo Sarabia Díaz, 45.—Natividad López Ruiz, 46.—Prócoro Fuentes Moreno, 47.—Andrés Mercado Hernández, 48.—Marcelino Melchor López, 49.—José López Castro, 50.—J. Dolores Nava Romero.

51.—Onésimo Javier Mendoza, 52.—Rodolfo Núñez Domínguez, 53.—Rafael Reyes Corona, 54.—Macario Reyes Corona, 55.—Donaciano Sánchez Martínez, 56.—Patrio Gómez Javier, 57.—Marcos Melchor C., 58.—Teófilo González Miranda, 59.—Régulo Gutiérrez Legorreta y 60.—Taurino Gutiérrez Legorreta. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer.

TERCERO.—Publiquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN NICOLAS DEL ORO", Municipio de El Oro, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Javier García Paniagua.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de septiembre de 1980).

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

A C U E R D O DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION POPULAR DENOMINADO "ISSEMYM IXTLAHUACA", UBICADO EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO.

VO

A LOS CC.
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
PRESENTES.

CONSIDERANDO

1).— Que con fecha 3 de octubre de 1980 el C. Dr. Mario C. Olivera, en su carácter de Director del Instituto de Seguridad Social en favor de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México y de los H. Ayuntamiento, de sus Municipios, así como de los Trabajadores de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar al cabo un Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "ISSEMYM IXTLAHUACA", sobre una superficie total de 12,537.90 M2. (DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS), ubicada en el Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México.

2).— Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento mediante el testimonio de las escrituras públicas correlativas, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Además, se exhibió la documentación y planos exigidos por los Ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.

3).— Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico de Comunicaciones y Obras Públicas como el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos Ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4).— En esa virtud, con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1°, 2°, 4°, 6° Fracción II, 7°, 8°, 10°, 15°, 16°, 17° y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

Se autoriza al Instituto de Seguridad Social en favor de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México y de los H. Ayuntamiento, de sus Municipios así como de los Trabajadores de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de carácter Estatal, por conducto de su Director para que en los terrenos a que se refiere el Considerando Primero, lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "ISSEMYM IXTLAHUACA", ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.— El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas de los siguientes servicios:

a).— Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.

b).— Red de distribución de agua potable, incluyendo las tomas domiciliarias hasta la llave de banqueta correspondiente.

c).— Red de drenaje de tipo separado de aguas negras y pluviales, incluyendo las conexiones domiciliarias hasta el alineamiento de cada lote.

- d).- Red de distribución de energía eléctrica.
- e).- Alumbrado público.
- f).- Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico.
- g).- Pavimento en los arroyos de las calles.
- h).- Obras de jardinería.
- i).- Señalamiento vial.
- j).- Sistema de nomenclatura.

SEGUNDA.- P L A Z O .- Se fija al ISSEMYM un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime al propio Instituto de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.- El ISSEMYM deberá ceder al Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, un área de vialidad de 3,746.97 M² (TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder una superficie destinada a espacios verdes y servicios públicos de 2,903.07 M². (DOS MIL NOVECIENTOS TRES METROS SIETE DECÍMETROS CUADRADOS), estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.- Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del Fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio fraccionamiento, por lo tanto, el ISSEMYM deberá dar aviso previo de la iniciación de los trabajos a la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Segunda.

QUINTA.- Para cumplir con lo establecido en el artículo 26 de la Ley correlativa, el ISSEMYM otorgará una fianza equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe de las obras de urbanización, para garantizar su conservación durante dos años a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.- El Instituto se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.- El ISSEMYM y en su caso, los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.- Los lotes del fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones tipo duplex correspondientes al tipo de fraccionamiento que se autoriza.

NOVENA.- El ISSEMYM se obliga a respetar en todos sus términos los planos aprobados y para cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá someterse a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que en su caso se apruebe por la misma. Se obliga asimismo el ISSEMYM a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios y a prestar estos últimos, hasta la fecha de su recepción y entrega al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México.

DECIMA.- Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y que debe realizar dentro del plazo fijado, el Instituto otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, sobre los lotes del fraccionamiento con valor igual al de las obras de urbanización.

DECIMA PRIMERA.- Para iniciar la venta de lotes, opción de venta, efectuar contratos que impliquen traslado de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento

por el Artículo 43 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México.

DECIMA SEGUNDA.- Para gravar, fideicomitir o afectar -- para sí en forma alguna los inmuebles que integran el fraccionamiento, el Instituto requerirá de la autorización de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas quien en su caso procederá en términos del Artículo 44 de la Ley de la materia.

DECIMA TERCERA.- De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 130 de la Ley de Hacienda, el ISSEMYM pagará al Gobierno del Estado la cantidad de \$100,303.20 (CIEB MIL TRESCIENTOS TRES PESOS--20/100 M.N.) correspondiente a 12,537.90 M². de superficie total, a razón de \$ 8.00 pesos por metro cuadrado.

DECIMA CUARTA.- Conforme a lo previsto en el artículo 211 Fracción VIII de la Ley de Hacienda, el ISSEMYM pagará al Gobierno del Estado, la suma de \$24,267.60 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización, a razón del 1.5% del presupuesto de dichas obras, calculado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMA QUINTA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 211 Fracciones IX y X de la Ley de Hacienda, el ISSEMYM pagará al Gobierno del Estado, por el establecimiento del Sistema de agua potable, la cantidad de: \$ 40,748.17 (CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS--17/100 M.N.) y por el establecimiento del sistema de alcantarillado pagará la suma de: \$43,882.65 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.)

DECIMA SEXTA.- En el caso en que las autoridades estatales o sus descentralizadas proporcionen el agua potable en bloque al desarrollo que se autoriza, el ISSEMYM pagará el suministro a razón de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por litro por segundo.

DECIMA SEPTIMA.- El ISSEMYM se obliga a respetar en todos sus términos los planos aprobados y para cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá someterse a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en su caso se apruebe por la misma; la violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo. Se obliga al ISSEMYM asimismo, a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios y a prestar estos últimos hasta la fecha de recepción de las obras y servicios y que sean entregados al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México.

DECIMA OCTAVA.- La presente autorización se otorga al Instituto de Seguridad Social en favor de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México y de los H. Ayuntamientos, de sus Municipios, así como de los Trabajadores de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, como un derecho personalísimo y por lo tanto con el carácter de intransferible, por lo que solo surtirá sus efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la presente autorización.

DECIMA NOVENA.- El cumplimiento del artículo 11 de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la GACETA DEL GOBIERNO y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos de los planos aprobados del fraccionamiento, para que se hagan las anotaciones respectivas en el asiento de propiedad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO,

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

G.P. JUAN MONROY PEREZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA OLVERA MARTINEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, del predio denominado "ATLANACO", ubicado en el Pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de Teotihuacán de éste Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son AL NORTE 58.40 metros con Guadalupe Martínez AL SUR 59.00 metros con Barranca AL ORIENTE 141.50 metros con Javier Muñoz y al PONIENTE 141.50 metros con Sucesión de José Zarat. con Superficie de 8,306.05 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

182.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CARMEN LOPEZ ESCALONA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "SANTA CRUZ", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 128.35 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 13.30 mts., con Odilón Téllez; SUR, 13.30 mts., con Callejón Privado; ORIENTE, 9.30 mts., con Victoria López; y PONIENTE, 9.65 mts., con Felipa Escalona Viuda de López.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

272.—27, 31 enero, y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

COSME RESENDIZ CASTAÑEDA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "EQUINATONGO", ubicado en la cabecera municipal de Axapusco, de este distrito de Otumba, México, con superficie de 350.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE 35.00 mts. con Pedro Shama; SUR 35.00 mts. con Emma Ramírez; ORIENTE 10.00 mts. con camino y PONIENTE 10.00 mts. con Eloy Pasarán. Ocupando la construcción una superficie de 52.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

273.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSEFINA ISLAS AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "SANTA CRUZ", ubicado en el municipio de Tecamac, de este distrito de Otumba, México, con superficie de 356.50 M2. y los siguientes linderos: NORTE 15.50 mts. con calle Hidalgo; SUR 15.50 mts. con calle Juárez; ORIENTE 23.00 mts. con María Valdez Domínguez; Y PONIENTE 23.00 mts. con Guillermo Sánchez. Ocupando la construcción una superficie de 70.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

274.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GUADALUPE LOPEZ ESCALONA DE CHAVARRIA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción denominado "SANTA CRUZ", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac del municipio de Tecamac, de este distrito de Otumba, México con superficie de 129.12 M2. y los siguientes linderos: NORTE 13.30 mts. con callejón privado; SUR 13.38 mts. con Cornelio Ortega García; ORIENTE 9.30 mts. con Mario López; y PONIENTE 9.65 mts. con Felipa Escalona Viuda de López.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

275.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JAIME ROMERO PEREZ, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "CHAVARRIA", ubicado en términos del pueblo de Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, de este distrito de Otumba, México, con superficie de 5,694.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE 77.00 mts. con calle; SUR 74.00 mts. con calle; ORIENTE 80.00 mts. con calle y PONIENTE 78.85 mts. con calle. Ocupando la construcción una superficie de 72.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

276.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

MAXIMO MENDEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1240/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 124 manzana 25 de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad; que mide y linda, al Norte, 20.00 metros con lote 23, Al Sur, 20.00 metros con lote 25, Al Oriente, 10.00 metros con calle Abasolo, Al Poniente, 10.00 metros con lote 6, con una superficie de 200.00 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

57.—13, 22 y 31 Enero.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

VICENTE LUIS DIMAS, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "LA SOLEDAD", ubicado en la calle Lomas de la India No. 14 en el pueblo de Santiago Occipaco, perteneciente al Mpio. de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Con una superficie de 1,182.25 Metros Cuadrados. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—en 45.70 Mts., con los alamos, AL SUR.—en 37.55 Mts., con los Alamos, AL ORIENTE.—en 25.00 Mts., con calle Alamo de la India, AL PONIENTE.—en 30.70 Mts., con el Sr. ODILON SANCHEZ S.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en uno de mayor circulación se edita en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo que comunico al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este H. Juzgado en términos de Ley. Se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

217.—24, 29 y 31 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 270/79 LUZ MARIA BAUTISTA DE VELEZ, promueve diligencias de información de Dominio para acreditar que en Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, una casa con corral ubicada en la Avenida Independencia Número 17 de este lugar, que mide y linda: ORIENTE 18.20 metros con propiedad de la familia Ortiz Garduño, PONIENTE 18.50 con la Avenida Independencia NORTE 27.20 con la familia ORTIZ Garduño SUR 27.20 metros con la Familia Garduño con una superficie de 499.12 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de Mayor Circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduscan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 8 de mayo de 1979.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

227.—24, 29 y 31 Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REBECA AMEZCUA RUBICA.

DELFINA PABLO MENDOZA, en el expediente marcado con el número 2020/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote número 12, manzana 21 de la Colonia Ampliación Villada Oriente de este Municipio de Netzahualcóyotl; Que mide y linda: Al norte, 16.50 metros con lote 11, Al sur, 16.50 metros con lote 13; Al Oriente 10.00 metros con calle 1; y Al Poniente, 10.00 metros con lote 4; con una superficie de 165.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—La Tercero Secretario de Acuerdos, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

58.—13, 22 y 31 Enero.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RICARDO ESCUTIA TIMOTEO.

FELIPE GONZALEZ REYES, en el expediente marcado con el número 1544/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 7, manzana 60 de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad. Que mide y linda, al norte 21.50 metros con lote 6, al sur 21.50 metros con lote 8, al oriente 10.00 metros con calle 15 y al Poniente 10.00 metros con lote 44, con una superficie de 215.00 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

59.—13, 22 y 31 Enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 34/81.
TERCERA SECRETARIA

SRA. CATALINA RODRIGUEZ LOPEZ.

Promueve, INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "COANALCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros con Herculano Carbajal, AL SUR 23.00 metros con Irineo Luna, AL ORIENTE 63.00 metros con Pedro Carbajal, AL PONIENTE 61.00 metros con Anselmo Reyes, con una superficie aproximada de 1,333.00 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramirez Aragón.—Rúbrica.

165.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 24/81
Segunda Secretaría.

VIRGINIA GONZALEZ AGUILAR, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "METEPANCO", ubicado en San Lorenzo Chimalco, de éste Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 72.24 mts. con Cirilo Suárez; AL SUR: 72.24 mts. con Pedro M. González; AL ORIENTE: 187.32 mts. con Guadalupe González; AL PONIENTE: 187.32 mts. con Trinidad Vidal Tenorio, superficie aproximada de 13,531.99 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 214.—24, 29 y 31 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 26/81
Segunda Secretaría.

VIRGINIA GONZALES AGUILAR, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "TLALMIMILOLPA", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 20.50 mts., con Elodia Torres Marín; AL SUR: 20.50 mts. con Calle Mirador; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle Jalisco; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Crescencio Neyra, superficie aproximada de 164.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno, y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 215.—24, 29 y 31 enero.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA DEL REFUGIO JIMENEZ VIUDA DEL MORAL, promueve ante este Juzgado Diligencias sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, marcadas ante éste Juzgado con el número 1265/80, respecto del terreno ubicado en la Calle dos de Abril número once, Colonia Xocoyahualco, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 15.50 Mts., con el callejón que lleva por nombre 5 de Febrero.

AL SUR: 14.80 Mts. con propiedad que es o fue de la señora ALBERTA LORENZO VDA. DE SANCHEZ.

AL ORIENTE: 13.45 Mts., con calle 2 de Abril.

Y AL PONIENTE: 13.10 Mts., con propiedad que es o fue de las señoras RAQUEL PEREZ ESPINOZA y JOSEFINA PEREZ ACEVES.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del estado y "Un Nuevo Día", que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los diez días de Diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 218.—24, 29 y 31 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS PALLARES MENDIOLA.

PAULINA MONROY LOPEZ, en el expediente número 1798/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número 13, Manzana 49, colonia Metropolitana Primera Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 8.00 metros con calle Volador; AL SUR 8.00 metros con lote 32; AL ORIENTE 20.00 con lote 14; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 12, con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica. 06.—13, 22 y 31 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

POLIDO BAUTISTA DE FERIA JOSEFINA.

ISIDRO MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente número 1873/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 2, de la manzana 168, de la colonia Reforma Sección la Perla, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 1; AL SUR 15.00 metros con lote 3; AL ORIENTE 8.00 metros con calle Poniente Núm. 20; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 27; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 70.—13, 22 y 31 enero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS LOPEZ RODRIGUEZ:

JOSE APOLONIO TRAVIESO, en el expediente número 1344/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 15, manzana 8 A, Colonia Evolución, Segunda Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 14; AL SUR 16.82 metros con lote 16; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 40; AL PONIENTE 9.00 metros con calle 2A, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría

de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

71.—13, 22 y 31 enero

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. CARMEN DOMINGUEZ DE CRUZ.

ERNESTO HERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 1434/80 en Juicio Ordinario Civil la Usucapión respecto del lote de terreno No. 44, manzana 2, de la Colonia "Rosa de Castilla" ubicada en el pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el terreno materia del presente juicio consta de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE En 20.00 metros con lote cuarenta y cinco; AL SUR en 20.00 metros con lote cuarenta y tres; AL ORIENTE: en 8.90 metros con calle dos; AL PONIENTE en 8.00 metros con lote siete.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro de los Treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—C. Primer Secretario Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

82.—13, 22 y 31 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 973/79, promovido por el Licenciado Eugenio Zafrá García endosatario del señor Sebastián León López en contra del señor Mario Dávila Moreno, fueron señaladas las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO PROXIMO, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien inmueble.

Un camión de Volteo marca FORD, modelo 1973, con motor número ACJNGS 9152, serie número ACSJNG-59152, con Registro Federal de Automóviles número 2705616, presentando el parabrisas delantero estrellado, llantas lisas, carrocería en regular estado de uso, funcionando.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$80,000.00

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.J. Silvia Arratía Serrano.—Rúbrica.

229.—24, 29 y 31 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE No. 524/1980.—RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA AHEDO VAZQUEZ, SE DICTO UN AUTO DEL TENOR SIGUIENTE: Chalco, México, seis de noviembre de mil novecientos ochenta.—A sus autos el de cuenta y como lo previene el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, fíjense los avisos en los sitios públicos del lugar del juicio en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclamen herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de 40 días, nombre del finado Francisca Ahedo Vázquez.—Lugar de fallecimiento Ixtapaluca, México, día y hora del mismo 3.15 horas del día veinte de abril de 1969; origen de la finada; Cuautla, Morelos, nombre del quien reclama la herencia Jesús Ahedo Vázquez; grado de parentesco hermano.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en La Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Chalco, México, a 26 de noviembre de 1980.—C. Secretario.—Rúbrica.

225.—24 y 31 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

HERLINDO CID DOBLADO, expediente número 5/981 promueve diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar posesión dice tener desde hace más de veinte años sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Mozoquipán del Municipio de Villa Cuauhtémoc, perteneciente a este distrito judicial de Lerma de Villada, México y cuyas características son las siguientes: AL NORTE 81.80 mts. con terreno propiedad del señor Adrián Pliego Eulogio; AL SUR 68.30 mts. con barranca medianera y terreno propiedad del señor Crisanto Juárez Pérez; AL ORIENTE 33.00 mts. con camino de su ubicación que conduce a la fábrica María; AL PONIENTE 13.00 con terreno propiedad del señor Antonio Santín Villavicencio, con una superficie total de 1,726.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y El Noticiero editarse en la ciudad de Toluca México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

242.—27, 31 Enero y 3 Feb

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1026/80 JULIA SALAZAR PALMA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en la calle de Independencia S/N de Zinacantan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 26.00 metros con Pedro Chávez; AL SUR 26.00 metros con Bartolomé Esquivel; AL ORIENTE 51.40 metros con Trinidad Sánchez Salazar; AL PONIENTE 51.00 metros con Ascención Alcántara, con una superficie aproximada de 1,331.20 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta ciudad Toluca, México a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica.

243.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**MARIA MARTINEZ VDA. DE MAGALLO.**

DAVID CONTRERAS HUERTA, en el expediente número 1692/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del Lote de Terreno número 39, de la manzana 32, de la Colonia Agua Azul Gpo. "A" S/4 2a. Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE 17.00 Mts. con lote 38; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Calle Lago San Pedro; AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 14. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

47.—13, 22 y 31 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1025/80 JOSEFINA CORTEZ CONDESA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Zinacantan, México, que mide y linda AL NORTE 15.60 metros con Pedro Chávez y Joaquín Ocampo; SUR 15.60 metros con Juan Esquivel; ORIENTE 53.29 metros con Palenque Ocampo; PONIENTE 55.20 metros. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México a 28 de noviembre de 1980.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica

244.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO GARCIA GUZMAN, promueve bajo el expediente número 1430/80, diligencias de Juris. Vol. Información de dominio respecto de un terreno denominado LA LAGUNA ubicado en términos de Barrio de San Juan, del Municipio de Tultitlán, de Mariano Escobedo de este Distrito Judicial que mide y linda.

AL NORTE: 76.00 Mts. con Candelaria Ortiz Viuda de García, AL SUR: 76.00 mts. con Francisco Arenas Velázquez, con Tomás Ramírez Fuenleal y con Miguel Ortiz Flores, AL ORIENTE: 57.50 Mts. con Elías Martínez Sánchez. AL PONIENTE: 56.00 mts. con la Sucesión de Atanacio García de la Cruz, con una superficie aproximada de 4,302.54 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL RUMBO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio. Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

257.—27, 31 enero, y 3 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 41/1981, VICTOR REZA ZEPEDA, promueve Información de Dominio, de un predio ubicado en calle de "Piedra Grande", sin número de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, AL NORTE 18.50 Mts. Linda con predio de Sra. Epifania Alanis, AL PRIMER SUR 8.10 Mts. linda con predio de Sra. Adela Torres, AL SEGUNDO SUR: 8.45 Mts. con predio del Sr. Julio Barajas, AL ORIENTE: 9.80 Mts. linda con predio de Antonio Rojas, AL PONIENTE: PRIMERO: 4.10 Mts. Linda con calle Piedra Grande. AL SEGUNDO PONIENTE: 6.90 Mts. linda con predio de Adela Torres. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

258.—27, 31 enero, y 3 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 40/81 FIDEL URIBE RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en el poblado de San Pablo Autopan de éste Distrito: NORTE 26.00 Mts. Epifanio García, SUR, 25.00 Mts. camino de su ubicación, ORIENTE, 135.00 Mts. Manuela García, PONIENTE, 135.00 Mts. Juan Jiménez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El Secretario C. Silverio A. Sánchez C. Rúbrica.

262.—27, 31 enero, y 3 feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**NESTOR BADILLO CAMACHO Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.**

ALICIA ORTIZ GIRON, en el expediente 1696/80, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del lote de terreno número 47, de la manzana número 9 de la Colonia Agua Azul Grupo "A" S/4 2a. Sección ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 17:00 Metros con lote 46; AL SUR: 17:00 Metros con lote 48; AL ORIENTE 7:50 Metros con calle Lago Suiza; AL PONIENTE: 7:50 Metros con lote 23. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

48.—13, 22 y 31 enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**AREIZAGA BALCAZAR LUIS.**

ENRIQUE SAUCEDO OLMOS, en el expediente marcado con el número 1944/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 16 de la manzana 44 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad: que mide y linda, AL NORTE 21.50 Mts. con lote 17, AL SUR 21.50 Mts. con la Tercera Avenida, ORIENTE 10.00 metros con lote 15, y al poniente 10.00 metros con calle siete, con una superficie de 215.00 metros cuadrados; Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil.—Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

53.—13, 22 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GLORIA ALVAREZ ALVAREZ DE CLUSA, promueve Información Ad-perpetuam respecto del predio rústico denominado "LOS REYES", ubicado en términos del pueblo de Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco de este distrito de Otumba, México, con superficie de 900.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE 30.00 mts. con Alfonso Alvarez; SUR 30.00 mts. con Gilberto Alvarez; ORIENTE 30.00 mts. con calle y PONIENTE 30.00 mts. con ejido de Santo Domingo.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

282.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 4670/80 ANGEL VILLANUEVA RAMIREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un terreno y casa sobre él construido, conocido con el nombre de Solar ubicado en San Antonio Buena Vista de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 58.00 mts. con camino real; AL SUR en tres líneas una de 17.50 otra de 11.70 mts. y otra de 8.50 mts. con Guadalupe Rubí, Serapio Hernández y Antonia Esquivel; AL ORIENTE en 108.60 con Cecilio Toledano y AL PONIENTE en tres líneas una de 27.30 otra de 5.30 y otra de 37.00 mts. con Serapio Hernández Antonia Esquivel y David Iniesta, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en otro periódico local de los de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a cinco de enero de 1981.—DOY FE.—El C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

288.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 1719/80—1

AGUSTIN JAIME TELLEZ, por su propio derecho, promueve ante este juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto de un terreno denominado "SAN LUIS TLATILCO", ubicado en el pueblo del mismo nombre, municipio de San Bartolo Nauhcapam, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 19.00 mts. con calle Sabino.

AL SUR 15.00 mts. con el señor Ernesto Villegas.

AL ORIENTE 15.00 mts. con el señor José Pacheco.

AL PONIENTE 15.00 mts. con calle Roble.

(Con una superficie aproximada de 285.63 metros cuadrados)

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Sol del Valle de México, por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Se expiden en Nauhcapam de Juárez, México a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—C. Primer Secretario, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

286.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 22/81 LUIS CARBAJAL DOMINGUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno y casa en él construida, ubicado en la calle de Matlazincas No. 349 de esta ciudad de Toluca: NORTE 67.40 mts. calle de Circunvalación Norte, SUR en dos líneas una de 64.40 y otra de 3.20 mts. Félix Ortega y Juan Sierra; ORIENTE 14.00 mts. con camino vecinal que conduce a la casa del señor Félix Ortega y PONIENTE en dos líneas una de 1.35 mts. y otra de 5.80 mts. con camino vecinal que conduce la casa del señor Juan Sierra. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez C.—Rúbrica.

289.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

JUAN ARENAS ARENAS, por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1845/80 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam sobre un terreno ubicado en Cerrada Aztecas San Clara, Estado de México, con superficie de M2, y linda AL NORTE 16.90 mts. y 7.60 mts. con Pablo Soberanes; AL SUR en 25.50 mts. con Cerrada Aztecas; AL ORIENTE mts. con Leonidas Arenas Alarcón; AL PONIENTE 33.00 mts. con Mercedes Alarcón. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México doce de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

287.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL ESPINOZA ESPINOZA, promovió en este Juzgado en el expediente 1588/80, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto al terreno ubicado en la calle de Abasolo número 18 de esta Ciudad, con una superficie de 150.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 Mts. con Callejón 5 de Mayo; AL SUR 15.00 Mts. con calle Riva Palacio; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle Abasolo; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con José María Rodríguez, con fundamento en los artículos 2898 del Código Civil y 888 del Código de Procedimientos Civiles, públíquense los presentes por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la Ciudad de Toluca y "UN NUEVO DIA", que se edita en esta Ciudad. A los ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

216. 24, 29 y 31 enero.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 33/81.
TERCERA SECRETARIA

SRA. RUFINA DE JESUS RAMOS RAMIREZ.

Promueve, INMATRICULACION, respecto del predio denominado "IXTLAHUATENCO", ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las siguientes y medidas y colindancias: La PRIMERA FRACCION, AL NORTE en 159.00 metros, actualmente linda con Manuel Pineda y el autor de la Sucesión, antes 191 varas con Gabriel Sandoval y Eusebio Ayala; AL SUR actualmente en 160.00 metros, con Pablo Ortiz; antes 191 varas 3/4 con Antonio Romero y Valeriano Rodríguez; AL ORIENTE actualmente en 108.00 metros, con Callejón; antes 130 varas con Vereda. AL PONIENTE actualmente en 108.00 metros, con Callejón; antes 130 varas con Vereda. AL PONIENTE actualmente en 108.00 metros con Luisa Carbajal; antes 130 varas con Felipe López, superficie 17,226.00 metros cuadrados, antes 24180 varas cuadradas.

LA SEGUNDA FRACCION.—AL NORTE 79.00 metros con Lucio Soberanes, antes Sebastián Soberanes; AL SUR actualmente 81.00 metros con Sucesión de Emigdio Ramos, antes Sebastián Soberanes, AL ORIENTE actualmente 38.00 metros con Callejón, AL PONIENTE 37.00 metros linda actualmente con Manuel Pineda antes Sebastián Soberanes, con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

164.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA OLVERA MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, del predio denominado "EL POZO", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 22.90 metros con calle AL SUR 19.00 con calle AL ORIENTE 108.90 metros con Bultazar Roldán y al PONIENTE 108.90 metros con Florentina Rojas, con superficie de 2,281.45 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

183.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS GONZALEZ ARIAS

MARGARITA VILLAVICENCIO GUTIERREZ promueve en el expediente marcado con el número 1986/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil "DIVORCIO NECESARIO" en contra de LUIS GONZALEZ ARIAS de quien se ignora su domicilio por lo que se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

207.—22, 31 ene. y 10 feb

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1617/80—1.

JOSE PALACIOS BRAVO, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto al terreno denominado "BUENA VISTA", ubicado en el pueblo de San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL ORIENTE: En 30.00 metros con terreno del señor Monroy y Palacios.

AL SUR: En 9.50 metros con el señor Mejía.

AL PONIENTE: En 30.00 metros con terreno del señor Rojas.

AL NORTE: En 9.50 metros con Calle Avenida Central.

CON UNA SUPERFICIE DE 285.00 METROS.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretaria, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

170.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1623/80—1.

HERIBERTO MONROY ORTEGA, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno denominado "BUENA VISTA", ubicado en el pueblo de San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL ORIENTE: En 20 metros con terreno de la señora Victoria.

AL SUR: En 10 metros con terreno del señor PEDRO González.

AL PONIENTE: En 20 metros con Calle Central señor José Palacios.

AL NORTE: En 10 metros con Calle Central.

CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 metros.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretaria, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

171.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA OLVERA MARTINEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "MILNEPANTLA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mezapa del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 152.00 metros con Camino; AL SUR: 152.00 metros con Jaime Oliva; AL ORIENTE: 18.90 metros, con Antonio Aguilar; AL PONIENTE: 18.90 metros con María Genoveva Oliva.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

181.—20, 31 Enero y 12 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

FELICITAS CARREON PEREZ, promueve en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Tepetzotlán México, y representante del Poblado de Santa Cruz, promueve en el expediente 1450/80 Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto, de un terreno denominado "C. JUNTA COMUNAL DEL PUEBLO", ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Municipio de Tepetzotlán Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: en dos líneas: 31.10 Mts. con CAMINO PUBLICO; y 53.80 Mts. con JUAN JIMENEZ VILLARREAL; AL SUR: en tres líneas 41.00 mts. con FRANCISCO ROSAS FRAGOSO; 12.00 Mts. con PEDRO MALDONADO ROMERO; y 41.05 mts. con JUAN JIMENEZ VILLARREAL; AL ORIENTE: en tres líneas 46.00 Mts. 42.00 Mts. y 28 Mts. con el Arroyo PROPIEDAD Federal; AL PONIENTE: 82.00 Mts. con Camino Público; con superficie total de 8,983.67 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y "Periódico el Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente así como estrados de Este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

260.—27, 31 enero, y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA LEONOR PULIDO DE GARCIA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en la Av. 5 de Mayo No. 74 Capulhuac, Méx. que mide y linda AL NORTE 12.00 Mts. con Rita Gil de Barón. AL SUR: 12 Mts. con Cirilo Gutiérrez Carela.—AL ORIENTE: 10.55 Mts. con Av. 5 de Mayo.—AL PONIENTE: 10.55 Mts. con ANATOLIO RODRIGUEZ el C. Juez dio entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y periódico el Noticiero, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a nueve de enero de 1981.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

261.—27, 31 enero, y 3 feb.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1283/78, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por INMOBILIARIA ASTROPLAN, S.A., en contra de MARIA CONCEPCION A. DE MENDOZA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto al inmueble ubicado en el lote de terreno número dos, de la Manzana "P" del Fracc. Club de Golf La Hacienda, San Mateo Tecoloapan Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 578.07 Mts. dicho señalamiento se hace con las construcciones existentes en dicho lote de terreno y sólo por lo que hace al cincuenta por ciento que le corresponda a la demanda MA. CONCEPCION A. DE MENDOZA, ya que el citado inmueble lo adquirió en copropiedad con el señor ENRIQUE MENDOZA MORFIN, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del Avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de Nueve días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO, del Estado y "UN NUEVO DIA", que se edita en esta Ciudad.—A los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

270.—27, 31 enero y 3 feb

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1092/980
Segunda Secretaría.

MARGARITA HERNANDEZ DE REBOLLEDO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TEPETLAPA", ubicado en el Pueblo de Chipiltepec, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que tiene una superficie de 120.36 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.46 metros, linda con la fracción de María de los Angeles Hernández Parra; AL SUR: 11.50 metros, linda con la fracción de José Hernández Nájera; AL ORIENTE: 10.40 metros, linda con calle; AL PONIENTE: 10.58 metros linda con propiedad del señor Jesús Urbina, la superficie construída es de 16.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. ...

253.—27, 31 enero, y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

ELENA JIMENEZ BALDERAS, promueve bajo el expediente número 1426/80 diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno de común rematamiento ubicado en el Barrio de Almaraz, del Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 10.15 Mts. con Luisa Jiménez Balderas, AL SUR: 9.10 Mts. con Calle Privada Tierra Blanca, AL ORIENTE: 44.76 Mts. con Calle privada Tierra Blanca, AL PONIENTE: 44.76 Mts. con Concepción Suárez Sánchez, que tiene una superficie de 430.87 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

254.—27, 31 enero, y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXPEDIENTE 388/80

HUGO REYES SALCEDO, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "NEXTLALPA", ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este distrito de Otumba, México, con superficie de 52,626.25 M2. y los siguientes linderos: NORTE 120.49 mts. con Empresa de "Mateo y Compañía"; SUR dos lados de izquierda a derecha el primero 92.61 mts. con Aurelio Galindo y el segundo de 158.11 mts. con Efrén Galindo; NORESTE 284.87 mts. con carretera Federal México—Pachuca; ORIENTE 6.03 mts. con Efrén Galindo; y PONIENTE 262.62 mts. con Pedro Galindo y José Gómez Rosas.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México a doce de enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—Testigo de A., C. Mauricio Clemente Durand.—Testigo de A., C. Cristina Cruz García.—Rúbricas.

277.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LORENZA SILVINA NAVARRETE FONSECA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de los siguientes inmuebles: a).—Predio urbano con casa habitación en él construida ubicado en este Distrito de Otumba, México, con superficie de 817.07 M2. y los siguientes linderos: NORTE, 30.45 mts., con sucesión de David Paredes; SUR, 27.10 mts., con Marcelo Santelís; ORIENTE, 27.30 mts., con Avenida Benito Juárez; y PONIENTE, 29.50 mts., con Julia Villarauz y Silvia Jurado. Ocupando la construcción una superficie de 334.35 M2. b).—Predio urbano con casa habitación en él construida, con la misma ubicación que el anterior, con superficie de 520.27 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 32.68 mts., con Víctor Lázcano; SUR, 32.68 mts., con Calle Francisco Tembleque; ORIENTE, 15.92 mts., con Calle Licenciado Isidro Fabela; y PONIENTE, 15.92 mts., con Avenida Juárez. Ocupando la construcción una superficie de 520.27 M2. c).—Predio urbano con casa habitación en él construida, con la misma ubicación que los anteriores, con superficie de 315.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE, 24.20 mts., con Calle Fray Francisco Tembleque; SUR, 29.65 mts., con Claudio Ayala Cordero; AL ORIENTE, 22.10 mts., con Gloria Rodríguez; y AL PONIENTE, 20.10 mts., con Calle Licenciado Isidro Fabela. Ocupando la construcción una superficie de 56.00 M2. d).—Predio urbano con casa habitación en él construida, con la misma ubicación que los anteriores, con superficie de 1,917.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 23.50 mts., con Calle Eugenio Montaña, y el segundo de 11.50 mts., con Delfino Aguilar; SUR, 31.66 mts., con Lucio González y sucesión de Hildefonso Aguilar; ORIENTE, dos lados, de norte a sur, el primero de 16.60 mts., con Delfino Aguilar, y el segundo de 47.08 mts., con Margarita Sánchez y sucesión de Carlos García; y PONIENTE, 63.18 mts., con Lorenzo García Pérez. Ocupando la construcción una superficie de 92.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

283.—27, 31 enero, y 3 feb.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 27/81
Tercera Secretaría.

SR. GALDINO CABRERA TOLENTINO

Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio ubicado en calle Cuauhtémoc No. 8, en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 22.00 mts. con ENRIQUETA MEDRANO; AL SUR 22.00 mts. con JESUS MEDRANO, AL ORIENTE 10.00 mts., con CERRADA DE CUAUHTEMOC; AL PONIENTE en 10.00 mts. con JUAN CORTES, con una superficie aproximada de 220 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

284.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE SANCHEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "LA ERA ZACUALTITLA", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este distrito de Otumba, México, con superficie de 1,242.00 M2. y los siguientes linderos: NORTE 36.00 mts. con Roberto Hernández López; SUR 46.50 mts. con calle; ORIENTE 26.70 mts. con cerrada San José; y PONIENTE 42.30 mts. con Patricio Meléndez y Salvador Briseño Meléndez. Ocupando la construcción una superficie de 500.00M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

280.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

AGUSTINA GONZALEZ AVILA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto de los siguientes inmuebles: Predio rústico denominado "HUEYOTENCO", ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, de este municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de 15,002.50 M2. y los siguientes linderos: NORTE 110.00 mts. con camino real; SUR 60.00 mts. con Nieves Calderón; ORIENTE 218.00 mts. con camino y PONIENTE 135.00 mts. con Mauricio Blancas y Galdino Contreras.

Predio rústico denominado "HUEYOTENCO", ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, de este municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de 3,240.42M2. y los siguientes linderos: NORTE 50.00 mts. con camino real; SUR 4.00 mts. con Nieves Calderón; ORIENTE 149.00 mts. con Benito Velázquez y Albino Beltrán y PONIENTE 120.00 mts. con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

281.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 28/81
Tercera Secretaría.

SRA. VIRGINIA CORTEZ HERNANDEZ.

Promueve, Información Ad-Perpetuam, del predio ubicado en calle Pino Suárez, Santa Clara, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13.60 mts. con calle Pino Suárez; AL SUR 13.10 mts. con Deonicio Maya; AL ORIENTE 11.20 mts. con Pedro Padilla; AL PONIENTE en 9.20 mts. con Elpidio Cortés, con una superficie aproximada de 138.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, Toluca, respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presente a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

285.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1977/80, promovido por el Licenciado Alfredo Reyes Robles en contra del señor Jorge Rodríguez García, fueron señaladas las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO PROXIMO, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo LA PRIMERA ALMORZA DE REMATE del negocio denominado J. Rodríguez Hnos., ubicado en el domicilio en que se actua cuyo giro o actividad es taller eléctrico y venta de refacciones con número de registro Municipal 6021 con registro Federal de Causantes # RDGJ-521026-001., con los siguientes bienes. Av. Hidalgo Ote. No. 1331 en esta Ciudad.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
130	Bendix	\$ 210.00	\$ 27,300.00
15	Bendix para camión	\$ 1,200.00	\$ 18,000.00
80	Sintas.	\$ 32.00	\$ 2,560.00
11	Switch	\$ 145.00	\$ 1,595.00
33	Tapas motorolas	\$ 218.00	\$ 7,194.00
28	Tapas tipo Prest.	\$ 130.00	\$ 3,640.00
4	Tapas tipo, se dice, Claxón para Volks wagen.	\$ 190.00	\$ 760.00
9	Botes de grasa gas.	\$ 60.00	\$ 540.00
32	Botes de grasa Gilca	\$ 38.00	\$ 1,216.00
96	Campos varios	\$ 390.00	\$ 17,550.00
10	Campos equipo pesado	\$ 850.00	\$ 8,500.00
19	Automatico Prest.	\$ 375.00	\$ 7,125.00
4	Automaticos para Renault.	\$ 640.00	\$ 2,560.00
39	Relay claxón.	\$ 70.00	\$ 2,730.00
23	Cambios de Luz Univ.	\$ 75.00	\$ 1,725.00
7	Relevadoras Prest.	\$ 160.00	\$ 1,120.00
4	Bobina marca-Produce	\$ 225.00	\$ 900.00
16	delencidos, Ford.	\$ 120.00	\$ 1,920.00
12	Reguladores Varios	\$ 540.00	\$ 6,480.00
40	Armaduras	\$ 410.00	\$ 16,400.00
13	Sinchos para baterias.	\$ 75.00	\$ 975.00
44	Unidades de luz para coches.	\$ 130.00	\$ 5,720.00
9	Switch, Universal.	\$ 210.00	\$ 1,890.00
3	Automaticos Chrysler	\$ 280.00	\$ 840.00
59	Switch cuchillos	\$ 98.00	\$ 5,792.00
4	Rollos de soldadura	\$ 220.00	\$ 880.00

11	Campanas para marcha prestolite.	\$ 600.00	\$ 6,600.00
120	Barras varios tamaños	\$ 75.00	\$ 9,000.00
50	Tornillerias, marca prestolite.	\$ 35.00	\$ 1,750.00
60	Pastas de soldar.	\$ 10.00	\$ 600.00
250	Carbones varios	\$ 15.00	\$ 3,750.00
20	Galeros	\$ 60.00	\$ 1,200.00
400	Bujes	\$ 15.00	\$ 600.00
10	Morquillas marca prestolite.	\$ 38.00	\$ 380.00
100	Terminales para bateria	\$ 18.00	\$ 1,800.00
160	Diodos, negativos	\$ 25.00	\$ 4,000.00
LOS BIENES DESCRITOS SON NUEVOS.			
1	Aparato prueba focos.	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
5	Estantes	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
4	Estantes	\$ 600.00	\$ 3,200.00
1	Estante grande con cajón Escritorio gris sin número de serie a la vista.	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
1	Escritorio color blanco sin número de serie visto	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
1	Máquina marca Olivetti toyes # 55 sin serie.	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1	Sato patin	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
1	Aparato de carga sin número de serie.	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
1	Aparato de carga	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2	Aparatos Diodos.	\$ 2,250.00	\$ 4,500.00
1	Juego de mostradores	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
ESTOS BIENES EN MAL ESTADO DE UDO.			\$ 252,792.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 252,792.00
 Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores. y
 Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide la presente en Toluca, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno. --
 Day fe.-----

LA PRIMERA SECRETARIA.

P. J. SILVIA ARRATIA SERRANO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE GONZALEZ GARRIDO, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en el construido denominado "CALVARIO", ubicado en el municipio de Tecamac, de este distrito de Otumba, México con superficie de 392.00M2. y los siguientes linderos: NORTE 39.00 mts. con cerrada del Calvario; SUR 39.40 mts. con Abundio Cerona Ortiz; ORIENTE 10.00 mts. con Manuel Garcés y PONIENTE 10.00 mts. con Esperanza Luna. Ocupando la construcción una superficie de 68.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

278.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

AMPARO HERNANDEZ AVILA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en el construido denominado "TLACPAC", ubicado en el pueblo de Ozumbilla, del municipio de Tecamac, de este Distrito Otumba, Estado de México, con superficie de 160.00M2. y los siguientes linderos: NORTE 20.95 mts. con Angel Alarcón Meléndez callejón de por medio; SUR carece de este lado por ser de forma triangular; ORIENTE 12.85 mts. con calle y SUROESTE 22.90 mts. con Narciso Ruiz. Ocupando la construcción una superficie de 60.00M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

279.—27, 31 Enero y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE GARCIA GARCIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción, denominado "ZOTITLA", ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 458.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 10.00 mts., con Calle; SUR, 10.00 mts., con Rodrigo Rivero Manzo; ORIENTE, 45.80 mts., con Alicia Castillo; y PONIENTE, 45.80 mts., con Rafael García Arellano.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

271.—27, 31 enero. y 3 feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

ZUMPANGO, MEX.

E D I C T O

JUAN RODRIGUEZ NAVARRETE, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, pretendiendo inscribir el Terreno denominado "TETETLA", ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 51.00 metros con Propiedad de Esteban Ramos, anteriormente Juliana Olivera; AL SUR: 51.00 metros, con Nolasco Navarrete, antes Epigmenio Navarrete; AL ORIENTE: 72.00 metros con Nolasco Navarrete, antes Tomás Vera; y AL PONIENTE: 72.00 metros con Amador Rosales, antes Tomás Vera. Teniendo una superficie aproximada de 3,672.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a doce de enero de 1981.—DOY FE.—El Registrador de la Propiedad, Lic. **Rubén Gil Ruiz**.—Rúbrica.

222.—24, 29 y 31 Enero.

AUTO MANUFACTURAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con fundamento en al Cláusula Vigésima Sexta de los Estatutos sociales y el Artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a los señores accionistas de Auto Manufacturas, S. A., a la Asamblea general ordinaria de accionistas que se efectuará a las doce horas treinta minutos del día treinta de enero del presente año, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la esquina de Río Lerma y Vía Gustavo Baz, antes Circunvalación, en esta Ciudad, conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración.
2. Discusión, aprobación o modificación del Balance General al 30 de septiembre de 1980, cierre del ejercicio, previo informe del Comisario, y medidas que se juzguen oportunas.
3. Determinación de la aplicación de las utilidades.
4. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
5. Determinación de los emolumentos correspondientes a consejeros y comisarios.
6. Asuntos conexos.
7. Acta de la asamblea.

Tlalnepantla, Edo. de México a 8 de enero de 1981.

ING. SATURNINO SUAREZ.—Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración.

LIC. PEDRO TORRES GOMEZ.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

226.—24 y 31 Enero.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ.
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA.
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ.
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD.
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN.
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES.
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA.
Contrater.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA.
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. ROSELFO DE LA O. OCHOA.
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ.
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ.
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA.
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS.
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO.
Jefe del Departamento de Personal.

COEL. FELIX HERNANDEZ JAIMES.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT.
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ.
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ.
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA.
Director de Educación Pública.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA.
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA.
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON.
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU.
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ.
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE.
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA.
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA.
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERAARDO LECHUGA GIL.
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO.
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN.
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.